



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
(ASTURIAS / ASTURIÉS)

C.I.E. P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582



BANDO

PROGRAMA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

D^a. ANA ISABEL DIAZ FERNANDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA.-

HAGO SABER:

Que, el Ayuntamiento de Riosa ha suscrito un convenio de colaboración con la Administración del Principado de Asturias, para la gestión del Programa contra la Pobreza Infantil en el Principado de Asturias durante el año 2.018.

Este servicio se llevará a cabo a través de la concesión de una ayuda económica directa a **aquellas familias o unidades de convivencia con hijos menores a cargo, cuando se confirme que la unidad familiar se encuentra en situación de privación material severa**, atendiendo al indicador propuesto por la Unión Europea, AROPE (Estrategia Europea 2020) de riesgo de pobreza o exclusión social, que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo.

Se tratará por lo tanto de unidades familiares que no puedan hacer frente a los gastos ordinarios tales como: alimentación, vestido, suministros generales de la vivienda y material escolar; siempre que la renta máxima anual de la unidad familiar no supere la última cuantía fijada por el INE como umbral de riesgo de pobreza. El cumplimiento de los requisitos anteriores se acreditará mediante informe de los Servicios Sociales y declaración responsable del beneficiario de la ayuda.

Todas las personas interesadas, **pueden presentar solicitud, en las dependencias municipales de los Servicios Sociales, desde el día de la fecha y hasta el día 1 de febrero, ambos inclusive, en horario de 10 a 13 horas.**

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Riosa, a 11 de enero de 2019

LA ALCALDESA

